Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## AYUNTAMIENTOS

### VILLALUENGA DE LA SAGRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2008 de esta Corporación, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe en caso necesario y sometiéndose a la aprobación del pleno.

Villaluenga de la Sagra 4 de agosto de 2009.–El Alcalde, Julián Escudero González.

*N.º I.-8462*